

Introducción.

Se le llama gasto público a todos los gastos en que incurre el Estado para cumplir las tantas funciones que se ha arrogado, muchas ilegítimas. En la Republica Dominicana actual, la mayor parte del presupuesto del Estado es absorbido por los salarios de una frondosa burocracia, por las pensiones con cargo al presupuesto nacional, por transferencias a universidades públicas y a otros, y por los intereses de la deuda pública. Muy poco se ha invertido en infraestructura o en salud. Esta composición del gasto público es reveladora, pues muestra que los gobiernos de turno han utilizado los impuestos para satisfacer el clientelismo político y para transferir grandes sumas de los pobres contribuyentes a los privilegiados. Esto es inmoral y no debe continuar.

El gasto público se financia sólo con impuestos, pues la deuda pública se pretende pagar con impuestos futuros y la inflación es un impuesto oculto. Ninguno de estos medios es voluntario y, por lo tanto, para nosotros son inmorales.

En nuestro país, el volumen de la deuda hará que este año el Gobierno destine a su pago una cantidad que, repartida entre la población, tocaría aproximadamente a RD\$4,754 por habitante. Cifra que deja pálidos los escasos RD\$1,715.28 per cápita que se gastarán en educación, los RD\$1,154.3 en salud y los RD\$601 que el Gobierno dedicará a la seguridad social.

El Gasto Público.

Es el gasto que realizan los gobiernos a través de inversiones públicas. Un aumento en éste producirá un aumento en el nivel de renta nacional, y una reducción tendrá el efecto contrario. Representa un papel clave para dar cumplimiento a los objetivos de la política económica. Conforme se incrementan las funciones del Estado crece el gasto público, que se ha convertido en un importante instrumento de la política económica. El Estado devuelve a la comunidad, mediante el gasto, aquellas cantidades que obtuvo de ésta bajo la forma de bienes y servicios como: alumbrado público, vigilancia y seguridad, salud, educación comunicaciones y obras de infraestructura.

Las finalidades del gasto público son el desarrollo económico, la seguridad y protección social y la elevación del nivel de vida. A pesar de que la tendencia de este gasto es ascendente, nunca cubrirá todas las necesidades sociales, pues éstas se incrementan al aumentar la población. Además. El ser humano aspira a elevar su nivel y por ello las comunidades demandan del Estado una mayor cantidad y una mejor calidad de servicios como escuelas, hospitales, vías de comunicación etc., lo que implica un creciente gasto público, limitado por los recursos de que dispone el gobierno y que impone la necesidad de priorizar y jerarquizar el gasto público.

El gasto público se ejecuta a través de los Presupuestos establecidos por el gobierno, y se clasifica de distintas maneras pero básicamente se consideran: el **Gasto Neto**, que es la totalidad de las erogaciones del sector público menos las amortizaciones de deuda externa; y, el **Gasto Primario**, que mide la fortaleza de las finanzas públicas para cubrir con la operación e inversión gubernamental con los ingresos tributarios, los no tributarios y el producto de la venta de bienes y servicios, independientemente del saldo de la deuda y de su costo.

El Gasto Programable: es el agregado que más se relaciona con la estrategia para conservar la política fiscal, requerida para contribuir al logro de los objetivos de la política económica. Por otro lado, resume el uso de recursos públicos que se destinan a cumplir y atender funciones y responsabilidades gubernamentales, así como a producir bienes y prestar servicios. Este se divide en gasto corriente y gasto de capital.

1. Gasto Corriente: Incluyen todas las erogaciones que los Poderes y Órganos Autónomos, la Administración Pública, así como las empresas del Estado, requieren para la operación de sus programas.

2. Gasto de Capital: Comprende aquellas erogaciones que contribuyen a ampliar la infraestructura social y productiva, así como a incrementar el patrimonio del sector público. Se considera que mediante el gasto público se deberían atender los siguientes campos: seguridad alimenticia; educación y capacitación; fomento de transferencia, difusión y adaptación de avances técnicos, mediante la asistencia técnica a cargo del Estado; fomento a la creación de empleos permanentes; elevación del nivel de productividad y de bienestar de los pobres; entre otros.

De acuerdo con las necesidades del análisis, el gasto público se clasifica en:

Gastos ordinarios: Su carácter es normal para administrarlos y por lo tanto se pueden prever y presupuestar oportunamente, mientras que los gastos extraordinarios son las erogaciones que se efectúan en situaciones especiales.

Gastos efectivos: Representan una erogación de los recursos monetario del Estado, es decir, implica desembolsar una cierta cantidad de dinero.

Gastos virtuales: Sólo quedan generalmente registrados en los libros, sin que exista verdaderamente transferencia monetaria.

Gastos reales: Comprenden los egresos para adquirir bienes y servicios.

Gastos de transferencia: Otorgan poder de compra a un sector tomando de otro; la transferencia puede ser gratuita o un medio de pago por derechos de propiedad existente. Los gastos de transferencia se dividen por su importancia en: subsidios y pagos de interés.

Gastos forzosos: Son todos los gastos imprescindibles e inaplazables. Los gastos optativos son por su propia naturaleza se pueden aplazar.

Gastos de preservación: Están encaminados a mantener las condiciones de la vida ya existentes, y los gastos para el mejoramiento de la vida buscan elevar los actuales niveles de vida.

Gastos directos: Son erogaciones del Estado efectuadas como contraprestación a los bienes y servicios recibidos. Entre otros.

Objetivo y efectos del gasto público.

A través del gasto público el estado puede influir para lograr los propósitos de su política económica, de manera general este gasto tiende a incrementar la producción, porque significa un aumento en la corriente de la circulación de los medios adquisitivos.

Mediante los subsidios, el Estado busca estimular la producción en aquellas áreas socialmente necesarias y que están descuidadas. Por su parte los empréstitos que financian el gasto público han sido duramente criticados, al afirmar que los pagos de las amortizaciones y de los intereses son una pesada carga para los países deudores. Sin embargo, un empréstito externo adiciona realmente recursos para invertir, lo que permite un aumento potencial de la producción.

Los efectos del gasto público en la distribución se determinan por la forma en que éste proporciona a los individuos los ingresos monetarios y los bienes o servicios los cuales satisfacen sus necesidades. En virtud de que el Estado capta sus recursos mediante el sistema impositivo, puede contribuir a redistribuir la riqueza generada.

Política relacionada con la imposición y el gasto público.

Cuando se reducen los impuestos o se aumenta el gasto público para estimular la demanda agregada, se dice que la política fiscal es expansiva. Cuando se aumentan los impuestos o se reduce el gasto público, se dice que la política fiscal es restrictiva. La política fiscal y la política monetaria (que se encarga de controlar la oferta monetaria) son las dos actividades más importantes de la política económica global de un gobierno.

Para diseñar la política fiscal, el gobierno debe tomar una serie de decisiones sobre la cuantía de los impuestos directos, como el impuesto sobre la renta, y de los impuestos indirectos, (como el impuesto sobre el valor añadido). También debe determinar la suma de gastos corrientes de la administración, (como los salarios de los funcionarios públicos) y cuánto hay que gastar en los distintos bienes y servicios, como en construcción de hospitales o de carreteras.

Gasto Público en la Republica Dominicana.

En Republica Dominicana, en términos de gasto público, en 1996 representaba un 24.2%; para 2000 había pasado a ser 37.6% y para este año es de 31.3%. Una de las causas de la grave crisis económica es la ausencia de una disciplina fiscal que permita no sólo mejorar la capacidad de recaudación sino redistribuir el gasto público para beneficio de la población que más lo necesita. Sin embargo, se cita mucho más la existencia de una nómina pública supernumeraria y se hacen esfuerzos como el de febrero del año pasado cuando el gobierno dispuso la creación de una comisión para revisar la nómina y hacer propuestas específicas para su reducción.

Las cifras indican que en mayo del 2003 se dedicaron unos RD\$2,014 millones al pago de servicios personales, mientras que en noviembre esa cifra se redujo a RD\$1,841 millones.

Según la composición del Proyecto para el 2004, los gastos corrientes totales ascenderán hasta los RD\$82 mil 162.58 millones, igual al 13.24% por Producto Bruto Interno calculado para el país en el transcurso de todo el año que viene. A su vez, los gastos de capital se reportan un nivel mucho más moderado, al situarse en RD\$14 mil 613.82 millones, igual al 2.35% del PBI nacional. Se estima que el país recibirá unos RD\$12 mil 396 millones que llegarán desde el exterior para reforzar los fondos que localmente recaudarán las instituciones encargadas.

Igualmente hay que tomar en cuenta que aún cuando el pago total del servicio de la deuda pública ascenderá a unos RD\$39 mil 085 millones, el servicio de la deuda externa significará desembolsos para el país por RD\$24 mil millones. De hecho, unas ocho instituciones que agrupan los sectores de concentración social recibirán la mayor carga específica del Presupuesto y Ley de Gastos el año venidero, al disponer de un total de RD\$44 mil 959.58 millones para cumplir con sus programas.

Tales programas incluyen gastos de consumo o corrientes en estas instituciones sociales por RD\$20 mil 297.81 millones, prestaciones por RD\$4 mil 230.61 millones, inversión real directa del orden de los RD\$2 mil 636.31 millones, así como otras partidas menos significativas.

Entre las instituciones calificadas de carácter social figuran en el Proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos, las Secretarías de Educación y de Salud Pública, la de Deportes y Recreación, los sectores de asistencia social, los sectores de vivienda y urbanismo, agua potable y alcantarillado, servicios municipales y la seguridad social.

La nómina pública para 2003 se incrementó en 61,228 empleados, un 18.5% con relación al 2000 y su costo en el presupuesto nacional ha pasado de RD\$18,132.7 millones a RD\$26,286.8 en 2003 con una proyección de RD\$30,288 millones para 2004, lo que indica que el costo de la nómina crecerá un 67% en cuatro años y se reducirá en términos de su proporción del gasto público total de 37.6% en 2000 a 31.3%.

Mientras que el pago de la deuda se llevará en el presupuesto de 2004 un 40% del gasto público, mientras que

en 2002 sólo significó un 16.5%. El impacto del incremento del gasto para el pago de la deuda pública es evidente en la reducción del gasto de capital (inversión real directa) ha sido el más afectado, pasando de 28% en 2002 a 15% proyectado en el presupuesto de 2004. El gasto social se ha reducido de un 45.7% en el 2002 a 37.2% en el 2004.

El costo de la deuda es excesivo para las finanzas públicas y limita las posibilidades de desarrollo porque los recursos que podrían destinarse a la inversión pública y al gasto social en renglones prioritarios como la educación, la salud y la seguridad social entre otros, se utilizan para honrar los servicios de la deuda.

Para el 2004 el gasto público se duplicó debido a la inflación generada por la devaluación monetaria y el salvamento de los bancos quebrados.

Según Andrés Dauhaje hijo, el incremento de este gasto sería financiado con nuevos impuestos que no van a mejorar el nivel de vida de la población por medio a una mejor educación, servicio a la salud y alimentación. Los recursos adicionales se destinarían a cubrir los problemas generados por la quiebra de más de tres bancos comerciales.

El Gasto Social

El gasto social debe constituir un medio a través del cual los gobiernos contribuyan a aumentar la capacidad de las personas de mejorar sus condiciones de vida de manera sostenida. Los resultados de perseguir y lograr esta combinación de objetivos serán un mayor nivel de empleo y remuneraciones crecientes para los individuos.

Es preciso resaltar que a partir de 1996, existe una tendencia ascendente del gasto social debido al compromiso de las autoridades que ha tenido un impacto positivo sobre la equidad distributiva, sobre la pobreza y, por lo tanto, sobre el nivel de desarrollo humano. El nivel mínimo se registró en los años 1980 y 1985 con un 33.7% mientras que el máximo de 42.6% se produjo en el 1994.

En cuanto a la composición del gasto social, el gasto en capital humano (educación y salud) es bajo, representando apenas el 20% del gasto total en el 2001. Si bien en los últimos años se ha incrementado el monto de los recursos asignados por el gobierno a los sectores de salud y educación, en promedio es bajo, alcanzando apenas un 2.6% en el 1999 y el 1.5% del PIB. Por otro lado, el gasto en vivienda ha sido relevante en el periodo 1986–1991, cuando alcanzó el 7.3% del gasto total de gobierno. El gasto en alcantarillado, por su parte, incrementó considerablemente su participación en el periodo 1991–1996, alcanzando a representar un 8.1% del gasto total.

El análisis del gasto social en la República Dominicana refleja que a pesar de que se ha aumentado la cantidad de recursos destinados a los sectores sociales, la provisión de servicios sociales se hace aún de manera precaria. Los indicadores de salud, educación, vivienda y alcantarillado reflejan que en el país se requiere no sólo incrementar el gasto social, sino reorientar y reasignar el mismo a fin de incrementar el acceso de los grupos de más bajos ingresos.

Conclusión.

Al concluir este trabajo podemos afirmar que el gasto público es aquel que realizan los gobiernos a través de inversiones públicas. Un aumento en éste producirá un aumento en el nivel de renta nacional, y una reducción tendrá el efecto contrario. El Estado devuelve a la comunidad, mediante el gasto, aquellas cantidades que obtuvo de ésta bajo la forma de bienes y servicios como: alumbrado público, vigilancia y seguridad, salud, educación, comunicaciones y obras de infraestructura.

Las finalidades del gasto público son el desarrollo económico, la seguridad y protección social y la elevación del nivel de vida. El gasto público se ejecuta a través de los Presupuestos establecidos por el gobierno,

cuando se reducen los impuestos o se aumenta el gasto público para estimular la demanda agregada, se dice que la política fiscal es expansiva. Cuando se aumentan los impuestos o se reduce el gasto público, se dice que la política fiscal es restrictiva.

En República Dominicana, en términos de gasto público, en 1996 representaba un 24.2%; para 2000 había pasado a ser 37.6% y para este año es de 31.3%. El gasto social se ha reducido de un 45.7% en el 2002 a 37.2% en el 2004. Para el 2004 el gasto público se duplicó debido a la inflación generada por la devaluación monetaria y el salvamento de los bancos quebrados.

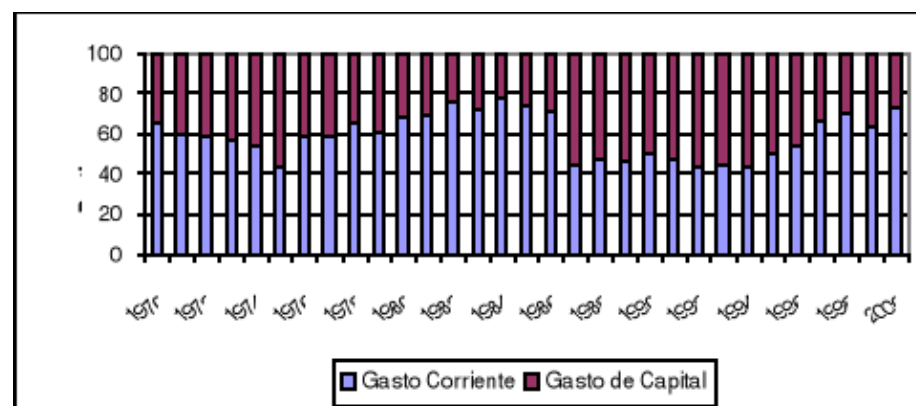
El análisis del gasto social en la República Dominicana refleja que a pesar de que se ha aumentado la cantidad de recursos destinados a los sectores sociales, la provisión de servicios sociales se hace aún de manera precaria. Los indicadores de salud, educación, vivienda y alcantarillado reflejan que en el país se requiere no sólo incrementar el gasto social, sino reorientar y reasignar el mismo a fin de incrementar el acceso de los grupos de más bajos ingresos.

Gráfico No. 1

Gastos Corriente y de Capital

(Como % del Gasto Total)

1970–2000



Fuentes: Banco Central de la República Dominicana. Oficina Nacional de Presupuesto. Secretaría de Estado de Finanzas.

Cuadro No. 2

América Latina y el Caribe: Gasto Público Social Per Cápit Promedio

1994–1996

–US \$ de 1996–

Total	Educación	Salud 1/	Agua Potable	Vivienda
-------	-----------	-------------	-----------------	----------